

## PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PROVINCIAL DE LA SECRETARÍA DE PROVINCIAS Y MUNICIPIOS

Proyecto: "Mejora de la calidad de datos y fortalecimiento de la Plataforma de inteligencia de negocios- Administración Tributaria Mendoza"

SEPA: PFGP- 138- SBCC- CF

La Nación Argentina ha recibido, del Banco Interamericano de Desarrollo, el Préstamo N° 3835/OC-AR para financiar parcialmente el costo del Programa de Fortalecimiento de la Gestión Provincial, y se propone utilizar, parte de los fondos de este préstamo, para financiar el contrato correspondiente a los Servicios de Consultoría que tiene por objetivo general:

1) Mejora de la calidad de datos

- Diagnóstico destinado a evaluar la calidad de los datos, con identificación de problemas detectados y sus causas. Definición de los procesos automáticos y manuales de conversión. Data Profiling (Perfilado de Datos). Data Cleaning (Limpieza de datos). Data Quality Improvement (Mejora de Calidad de Datos). Data Matching (Fusión de Datos Repetidos).

- Creación de la estructura y los procedimientos que permitan un estricto control de la calidad de los datos administrados, al tiempo que impida el deterioro progresivo.

- Capacitar al personal en producción, mantenimiento y corrección de calidad de datos
- Documentación de los procesos.
- Gestionar el proceso de cambio organizacional

2) Fortalecimiento de la plataforma de inteligencia de negocios

- Implantar un entorno analítico para la realización de escenarios de simulación y predicciones.
- Implementación de un Cuadro de Mando de indicadores de recaudación, fiscalización y gestión, que permita de forma gráfica y sintetizada, el seguimiento frente a los valores objetivos fijados por la ATM.

- Implementación de un entorno de reportes que permita la explotación de los diferentes informes estadísticos.

- Creación de una matriz de riesgo construida a partir de la segmentación de la totalidad de los contribuyentes, con criterios de parametrización flexibles y la metodología más adecuada para que se automatizen las acciones de fiscalización, recaudación y cobranza para corregir incumplimientos tributarios y confeccionar algoritmos de riesgo aplicables a contribuyentes y/o responsables

- Solución informática de analítica avanzada que permita: Construcción de procesos de extracción, transformación y carga; Herramientas de visualización; Acciones automatizadas a partir de los "clustering" obtenidos y; Construcción de entornos analíticos: análisis estadísticos, pronósticos, analítica de texto, herramientas de simulación, entre otros.

El período de ejecución previsto para el proceso es de dieciocho (18) meses. Bajo este marco, la Unidad Coordinadora del Programa dependiente de la Secretaría de Provincias y Municipios del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, invita a los Consultores a expresar su interés en prestar los servicios solicitados.

Los Consultores se podrán asociar con otras firmas de la misma categoría, con capacidad y objetivos empresariales similares, con el fin de mejorar sus calificaciones.

Los Consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-9.

Los Consultores interesados deberán remitir la siguiente documentación: a) una manifestación por escrito de su interés en participar; b) documentación constitutiva que acredite la nacionalidad de la firma -elegibilidad-, constancia de inscripción y poder del firmante; c) en caso de unión transitoria, consorcio o similar, deberá presentar comprobante de intención de conformar la misma, e informar sobre las firmas con las que se articulará; d) lista de trabajos similares en complejidad técnica, ejecutados en los últimos 5 años, indicando para cada uno de ellos: lugar, descripción de los trabajos realizados debidamente certificados por la autoridad contratante, duración del proyecto, monto aproximado del contrato en U\$S, equipo de trabajo asignado (nombres de los funcionarios y personal clave: Director/Coordinador del proyecto, jefe del grupo de trabajo, participantes y funciones desempeñadas). En la página web del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, se encuentra publicado el Anexo-Antecedentes del Consultor, el cual contiene el formulario modelo que podrá ser completado y enviado por las firmas interesadas; y e) todo otro dato que considere de utilidad.

La documentación deberá ser aportada en formato papel: en un (1) original firmado, en idioma español y foliada correlativamente, y una copia en soporte digital.

La información solicitada deberá presentarse antes de las 16 del día 20 de febrero de 2019 en: Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda. Atención: División Adquisiciones y Contrataciones. Hipólito Yrigoyen 440 1° piso - Mesa de Entradas - C1086AAF C.A.B.A. adquisiciones@mininterior.gob.ar.

